

CONVOCATORIA

••• SUBSIDIOS LEÓN450 •••



PROYECTOS PRODUCTIVOS MIGRANTES 2026

LEÓN FUERTE Y CON OPORTUNIDADES
IMPULSO A LA ECONOMÍA DE TU COMUNIDAD

APOYAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A MIGRANTES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y FORTALECER SU ECONOMÍA LEÓN PRÓSPERO Y EN CRECIMIENTO

▶ OBJETIVO GENERAL

Apoyar a migrantes en retorno, familiares o integrantes de grupos de migrantes que requieran complementar la **adquisición de equipos, maquinaria o equipamiento para proyectos productivos que generen empleos** con la aportación solidaria entre Municipio y el grupo de migrantes.

▶ OBJETIVO ESPECÍFICO

▶ Subsidiar **proyectos productivos** de migrantes.

▶ POBLACIÓN OBJETIVO

▶ Migrantes o grupos de migrantes que acrediten su origen dentro del Municipio de León.

▶ DIFUSIÓN

La presente convocatoria será difundida por personal de la **Dirección General de Desarrollo Rural**, colocándola en los puntos de reunión de los productores en las comunidades, por medio electrónicos así como por medio de los delegados municipales y en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de León.

▶ REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA O SUBSIDIO

- 1 **Solicitud** dirigida a la **Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos**, donde se indique el proyecto a desarrollar, así como que esté debidamente firmada por el beneficiario o por el representante del grupo.
- 2 **Identificación oficial** del solicitante y/o del representante del club de migrantes.
- 3 En caso que sea necesario presentar el **registro del club de migrantes** realizado en la **Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato**, junto con el expediente que contenga las identificaciones de todos los integrantes.
- 4 En el caso de ser **migrante en retorno**, deberá acreditarlo.
- 5 **Clave Única de Registro de Población** del solicitante local.
- 6 **Comprobante de domicilio** reciente (no mayor a 3 meses); del solicitante local.
- 7 **Cotización del proyecto** a realizar.

▶ CONCEPTOS Y MONTOS DE APOYO

- ▶ Subsidio de **30 mil pesos por integrante del grupo hasta un máximo de 300 mil pesos por grupo** de migrantes para el proyecto productivo.

▶ RESTRICCIONES

Solo se podrá apoyar un proyecto productivo por beneficiario o grupo de migrantes.

▶ VENTANILLAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se recibirán peticiones de **lunes a viernes** en un horario de **8:00 a 15:30** hrs en las oficinas municipales ubicadas en:

- ▶ **Dirección General de Desarrollo Rural**, en edificio Biba 2do piso, calle peatonal Josefa Ortiz de Domínguez No. 219, León de los Aldama Centro. C.P.37000.
- ▶ **Bionodo Bajío**, ubicado en la calle Benito Juárez 210, comunidad los Ramirez.

Se considerarán las solicitudes que hayan sido entregadas con anterioridad y que cuenten con la documentación correspondiente.

▶ MECÁNICA OPERATIVA

Se recibirá la solicitud con los documentos citados anteriormente en el lugar y las fechas señaladas y hasta agotar los recursos. Las solicitudes recibidas serán evaluadas y verificadas por el Comité de validación del programa, emitiendo un listado con los productores y grupos solicitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el mismo se publicará en el tablero de avisos de la Dirección General de Desarrollo Rural indicando los montos del subsidio autorizado, posterior serán notificados y se solicitará la aceptación del apoyo. De acuerdo al monto se procederá al pago o a la elaboración del convenio de aportación correspondiente. Con el recurso autorizado el Beneficiario procederá a realizar la adquisición y nos entregará carta de entrega-recepción con los montos finales de las aportaciones. El proveedor emitirá la factura a nombre del beneficiario local. Dicho beneficiario entregará la carta de entrega-recepción preferentemente sellada y firmada por el Delegado Municipal correspondiente en la oficina de la Dirección General de Desarrollo Rural.

El beneficiario debe permitir la verificación posterior a la entrega del subsidio por parte de un representante de la Dirección de Desarrollo Rural.

LA RESPONSABLE DEL PROGRAMA SERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL ÁREA DE EXTENSIONISMO E INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y ESTARÁ VIGENTE DESDE SU PUBLICACIÓN Y HASTA AGOTAR RECURSOS

EI TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.